RESOLUCION No. 191 DE 2022
(28 de septiembre de 2022)

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso SA-2022-14 que tiene por objeto: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA, "MANTENIMIENTO DEL SALON CULTURAL VEREDA LOMA DE CASTILLO CORREGIMIENTO DE GENOY DEL MUNICIPIO DE PASTO", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PÚBLICA DE LA ALCALDIA DE PASTO

En uso de sus funciones y atribuciones legales, particularmente las contempladas en el Decreto 0348 del 11 de septiembre de 2020, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Infraestructura y Valorización remitió al Departamento Administrativo de Contratación Pública los estudios y documentos previos para que se inicie el proceso de selección de la oferta más favorable para contratar de acuerdo con las condiciones contenidas que tiene por objeto: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA, "MANTENIMIENTO DEL SALON CULTURAL VEREDA LOMA DE CASTILLO CORREGIMIENTO DE GENOY DEL MUNICIPIO DE PASTO", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS."

Que, para tal efecto, mediante Aviso del 15 de septiembre de 2022, publicado oportunamente en el SECOP II, este Departamento informó lo referente al respectivo proceso contractual, efectuando la publicación del proyecto de pliego de condiciones, conforme al cronograma propuesto.

Que, agotada esta etapa del proceso, se debe proceder a la apertura de la convocatoria pública para la selección de la mejor oferta, de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015

Que por las particularidades de los servicios a contratar, la selección de contratista deberá hacerse mediante la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía, señalada en el literal b) numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, dando estricto cumplimiento y observancia a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, señalados por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad de la función administrativa, establecidos por el artículo 209 de la Constitución Política.

Que así mismo, de conformidad a etapas previstas en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y atendiendo el procedimiento establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 para la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA se convocó a las Mipymes para que presentaran solicitud de convocatoria limitada, en los términos previstos en el mencionado Decreto, así las cosas, se recepcionó cuatro (04) solicitudes de convocatoria limitada exclusivamente para Mipymes.

Que de acuerdo al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 para la modalidad de selección Abreviada – Menor Cuantía, por lo menos dos (2) Mipymes colombianas deben manifestar su interés en participar en un proceso con convocatoria limitada, para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas, por lo anterior y al presentarse las solicitudes de ley es ***procedente la limitación a Mipyme territorial con Domicilio en el Municipio de Pasto en el presente proceso de selección.***

RESOLUCION No. 191 DE 2022
(28 de septiembre de 2022)

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso SA-2022-14 que tiene por objeto: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA, "MANTENIMIENTO DEL SALON CULTURAL VEREDA LOMA DE CASTILLO CORREGIMIENTO DE GENOY DEL MUNICIPIO DE PASTO", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS.

Ante el banco de proyectos del Municipio de Pasto se encuentra radicado y viabilizado bajo el No. 2021520010086 del 30 de diciembre de 2021, el proyecto "Construcción, Mejoramiento y/o Mantenimiento de escenarios culturales vigencia 2022 del Municipio de Pasto", por valor de NOVECIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M.L. ($912.494.880,00), comprendido en el Plan de Desarrollo Municipal: Plan de Desarrollo Municipal 2022; programa – PASTO CON INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR, en el que se encuentra incluido el Proyecto: "MANTENIMIENTO DEL SALON CULTURAL VEREDA LOMA DE CASTILLO CORREGIMIENTO DE GENOY DEL MUNICIPIO DE PASTO".

La Secretaría de Infraestructura y Valorización, cuenta para ello con los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, conforme al siguiente certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP:

CDP No.	Fecha	Cuenta	Denominación	Valor
2022001893	27/04/2022	2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción / Nivel Central / SGP-P. G. Cultura / Construc mejoramie mantenimie escenarios culturales / CULTURA / CULTURA Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos / / CULTURA Promoción y acceso efectivo a proces	$ 100.435.203,49
				$ 100.435.203,49

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

Por todo lo anteriores viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección por licitación Pública y contrato respectivo para satisfacer la necesidad aquí determinada.
El CDP cuenta con un saldo disponible suficiente para respaldar el contrato que surja del proceso de selección.

Que el Director del Departamento Administrativo de Contratación Pública-DACP de la Alcaldía de Pasto, tiene competencia para ordenar y dirigir la escogencia de contratistas de las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos; así como también la adjudicación y la celebración del contrato al alcalde Municipal de Pasto.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de selección de la mejor oferta para contratar el objeto: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA, "MANTENIMIENTO DEL SALON CULTURAL VEREDA LOMA DE CASTILLO CORREGIMIENTO DE GENOY DEL MUNICIPIO DE PASTO", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS."

RESOLUCION No. 191 DE 2022
(28 de septiembre de 2022)

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso SA-2022-14 que tiene por objeto: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA, "MANTENIMIENTO DEL SALON CULTURAL VEREDA LOMA DE CASTILLO CORREGIMIENTO DE GENOY DEL MUNICIPIO DE PASTO", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS.

ARTICULO SEGUNDO. - Limitar la presente convocatoria exclusivamente a Mipymes, con **limitación a Mipyme territorial con Domicilio en el Municipio de Pasto** al no haberse cumplido el requisito establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

ARTICULO TERCERO. - El proceso de selección de contratista se adelantará mediante modalidad de selección abreviada de menor cuantía señalada en el literal b), numeral 2do del Art. 2do de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el articulo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, con aplicación de la Ley 80 de 1993, y las demás normas que complementen y regulen la contratación estatal.

ARTICULO CUARTO. - Convocar a los veedores ciudadanos con el fin de que realicen el control social del presente proceso de selección de contratista, conforme a lo estipulado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5º del Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015. **PARAGRAFO. -** Oficiar a la Secretaría de Desarrollo Comunitario para que adelante la respectiva convocatoria a los veedores ciudadanos para los efectos citados en el presente artículo.

ARTICULO QUINTO.- La participación en este proceso de selección de contratistas estará sujeta al cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego de condiciones, especificaciones de los servicios y las normas vigentes sobre contratación, las cuales se podrán consultar y acceder a través del Portal Único de Contratación: *www.colombiacompra.gov.co*, SECOP II y/o personalmente ante el Departamento Administrativo de Contratación Pública, los que se localizan en el Centro Administrativo Municipal C.A.M Anganoy, Barrio Los Rosales II, de la Ciudad de Pasto.

ARTICULO SEXTO. - El proceso de licitación pública se desarrollará dentro de los plazos señalados en el siguiente cronograma:

DETALLE	FECHA Y HORA	SITIO Y/O PAGINA WEB
Publicación del aviso de convocatoria pública	Septiembre 15 de 2022	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Publicación de estudios previos	Septiembre 15 de 2022	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	Septiembre 15 de 2022	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 16 hasta el 22 de septiembre de 2022	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Plazo para manifestación de interés de limitar la	Del 20 hasta el 27 de septiembre de 2022	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com

RESOLUCION No. 191 DE 2022
(28 de septiembre de 2022)

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso SA-2022-14 que tiene por objeto: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA, "MANTENIMIENTO DEL SALON CULTURAL VEREDA LOMA DE CASTILLO CORREGIMIENTO DE GENOY DEL MUNICIPIO DE PASTO", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS.

convocatoria a Mypes y/o Mipymes		Secop II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Septiembre 28 de 2022	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	Septiembre 28 de 2022	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	Septiembre 28 de 2022	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Plazo para manifestación de Interés	Desde el 28 hasta el 30 de septiembre a las 8:00 am	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Realización del sorteo	septiembre 30 de 2022 a las 10:00 AM	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-DACP Centro Administrativo Municipal CAM Anganoy Los Rosales II de San Juan de Pasto
Publicación de la lista de precalificados	septiembre 30 de 2022	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	Septiembre 28 de 2022	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Septiembre 30 de 2022	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Plazo máximo para expedir adendas	Octubre 03 de 2022	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Presentación de Ofertas	Octubre 06 de 2022 hasta las 8:00 am	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Apertura de Ofertas	Octubre 06 de 2022 hasta las 9:00 am	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Informe de presentación de Ofertas	Octubre 06 de 2022 hasta las 9:10 am	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	Octubre 14 de 2022	Plataforma SECOP IIwww.colombiacompra.gov.com Secop II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Desde el 18 al 20 de octubre de 2022	Plataforma SECOP IIwww.colombiacompra.gov.com Secop II
Listado definitivo de habilitados	Octubre 25 de 2022	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II

RESOLUCION No. 191 DE 2022
(28 de septiembre de 2022)

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso SA-2022-14 que tiene por objeto: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA, "MANTENIMIENTO DEL SALON CULTURAL VEREDA LOMA DE CASTILLO CORREGIMIENTO DE GENOY DEL MUNICIPIO DE PASTO", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS.

Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Octubre 26 de 2022	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Firma del Contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los Veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

JORGE ARMANDO ARCINIEGAS
Director
Departamento Administrativo de Contratación Pública.

Proyectó: Diego A Lopez Peña
Abogado DACP